

de este Juzgado, al objeto de ratificarse en la solicitud.

Y para que la presente cédula de citación tenga lugar, expido la misma en San Sebastián a 8 de junio de 1982.—El Secretario.—2.659-D.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.254 de 1978, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Cervera Gay, contra don Eduardo Ponce Castillo y esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 23 de julio próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan á subasta:

Piso 6.º de la derecha, mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número 16, tipo A, se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, dos cuartos de aseo y solana; ocupa una superficie construida aproximada de 105 metros 19 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación, rellano de la escalera, hueco de ascensor y puerta 17; derecha, mirando a la fachada y espaldas generales del edificio; izquierda, hueco de escalera. Porcentaje, cuatro enteros cinco centésimas por ciento.

Forma parte el piso anterior de un edificio sito en Valencia, calle Archiduque Carlos, número 115 de policía, antes 105 duplicado.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de un millón setecientos diecisiete mil ciento treinta y cinco pesetas.

Dado en Valencia a 24 de mayo de 1982. El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Antonio Ramos.—3.947-3.

Don Juan José Martí Castelló -Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 288-81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Cervera Gay, en representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don José Aspas Martínez y don Manuel González Presati Vicent, vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle Gabriel Miró, número 58, y Gran Vía Marqués del Turia, número 64, en reclamación de 12.228.935 pesetas, por principal, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, he acordado sacar por tercera vez y sin sujeción a tipo a pública subasta, los bienes que se dirán, objeto de la hipoteca, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las doce del 28 de julio próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.ª Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, el 10 por 100 del valor de los indicados bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a donde podrán concurrir los interesados a examinarlos si les convinieren.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado a las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes:

Local comercial situado en la planta baja del edificio de que forma parte, con fachada en la avenida de Pérez Galdós, y a continuación de Azcárraga y al chaflán de ambas, no tiene distribución interior y si sus servicios higiénicos. Ocupa una superficie total de quinientos setenta y dos metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con la avenida Pérez Galdós, con el zaguán de acceso a los pisos altos y con los locales designados con las letras A y B; derecha, entrando y espaldas, los del edificio, y por la izquierda, el chaflán y la calle continuación Azcárraga. Este local puede dividirse o agruparse con otros, sin necesidad de la autorización de los demás copropietarios del edificio. Se le asignó en los elementos comunes del inmueble un porcentaje de diecisiete centésimas y ochenta diezmilésimas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número II, tomo 1.240, del archivo, libro 160 del Ayuntamiento de Afueras 3, folio 81, finca 1.430, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en veintiséis millones cincuenta mil pesetas.

Dado en Valencia a 2 de junio de 1982. El Juez, Juan José Martí.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.948-3.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

16116

RESOLUCION de 14 de junio de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto S-B-115 «Acondicionamiento de cruce en Gavá. Carretera C-245, punto kilométrico 4.500. Término municipal de Gavá.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1982, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 27 de marzo de 1982 y en el periódico local «Avui» de 24 de marzo de 1982, según lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de 20 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 9 de junio de 1982, se ha resuelto señalar el día 8 de julio de 1982, para proceder previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Gavá, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer

acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o/y un Notario.

Barcelona, 14 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—10.295-E.

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

16117

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1981, de la Consejería de Transportes y Comunicaciones y Comercio del Consejo Regional de Murcia, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cartagena y San Félix con prolongación a Casas de Clares.

En el ejercicio de las competencias transferidas al Consejo Regional de Murcia por Real Decreto 460/1980, de 29 de febrero, en su artículo 29, y atribuidas a la Consejería de Transportes y Comunicaciones y Comercio por Decreto de 27 de junio de 1980 del Consejo Regional de Murcia, el Consejero de Transportes y Comunicaciones y Comercio, autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Sociedad mercantil «Bus del Mediterráneo, S. A.», por cesión de su anterior titular don Enrique Botas Blanco.

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Murcia, 31 de diciembre de 1981.—El Consejero regional, Fernando Sanz-Pastor Mollado.—5.609-A.